



Valparaíso, 17 de junio de 2025

**OFICIO N° 453-2025**

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre el momento y oportunidad en que se proporcionaron los antecedentes al Servicio de Evaluación Ambiental respecto a los tratados internacionales que aseguran y obligan a Chile a proteger sus cielos de la contaminación lumínica. Lo anterior, en el contexto del megaproyecto industrial INNA, en el norte de Chile, que propone construir un complejo industrial para la producción de hidrógeno y amoníaco verde, utilizando energía solar y eólica, el cual afectaría el objetivo y misión del Observatorio Paranal.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Jaime Araya Guerrero**.

Dios guarde a US.,

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
Abogado Secretario (A) de Comisiones

**AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR ALBERTO VAN KLAVEREN STORK.**

---

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados  
Congreso Nacional de Chile  
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FEF18CE22D85CF8